INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 106/2017 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 325.335.-

Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de **Contratación Directa Nº 106/2017 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 325.335.-**

1. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 325.335

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 14/09/17

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- DATA SYSTEMS S.A.
- OLI SERVICE S.R.L.
- DOCUNET
- J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
- COPI MAS S.R.L.

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido adendas:
- Adenda N° 1. Modelo de Contrato.
- Adenda N° 2. Anexo B Prorroga de presentación y apertura.

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 33 se informa que en fecha 3 de octubre del año dos mil diecisiete, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 106/2017, según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta la siguiente Empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 2
1	OLISERVICE S.R.L.	Gs. 475	NO COTIZA
2	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 890	Gs. 80.280.000

Se deja constancia de la presentación de documentos conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas	Dos Copias
OLISERVICE S.R.L	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta Nº 1.469.831	Fs. 137	No Presenta
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta Nº 1.469.624	Fs. 71	No Presenta

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

Ise Alejandra De...
DIRECTORA
UOC - MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 106/2017 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 325.335.-

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. La firma OLISERVICE S.R.L deja constancia que la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A para el lote N° 1 no cumple con las especificaciones técnicas en: velocidad de impresión 30 páginas por minuto en adelante, para lo cual cotiza equipos de 26 PPM, además cotiza equipos con ADF bandeja baypáss hasta tamaño oficio, siendo que lo solicitado es hasta tamaño A3, asimismo cotizan una bandeja en lugar de tres según lo requerido en el Anexo C.
2. La propuesta del oferente pasara al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

4. Verificación de la documentación presentada.

a. **Documentación presentada.**

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	OLISERVICE S.R.L. RUC 80021141-3	DATASYSTEMS S.A.E.C.A. RUC 80013889-9
	Documentos para Personas Jurídicas.		
a)	Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 106/2017 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID Nº 325.335.-

d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

5. <u>Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.</u>

Conforme al memorándum DOP-UPE N° 359/2017, UEP – Franja Costera de Asunción en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III. *EVALUACION DE SOLICITUDES*

Se realizó la evaluación de acuerdo a lo establecido en el punto 3 del Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 que reza lo siguiente: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Por tanto, se procede a ordenar las propuestas de menor a mayor:

N°	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1*	*PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2*
1	*OLISERVICE S.R.L*	*Gs. 475*	*NO COTIZA*
2	*DATASYSTEMS S.A.E.C.A.*	*Gs. 890*	*Gs. 80.280.000*

A) ANALISIS DE LA MENOR OFERTA

Se realizó el análisis de la menor oferta conforme a lo establecido en el Anexo B, inciso 20, Resolución DNCP Nº 1173/2016 que expresa cuanto sigue: "durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

Lic. Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 106/2017 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID Nº 325.335.-

comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechaza, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente dl sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Atendiendo a este criterio, se expone lo siguiente:

Empresa: OLISERVICE S.R.L

LOTE 1	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
Alquileres de Fotocopiadoras Multifunción (Por unidad de Impresión)	Gs. 1200	Gs. 475	-60%

Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

LOTE 2	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
Servicio de Arrendamiento de Plotter	Gs. 80.280.000	Gs. 80.280.000	0%

Se procedió a solicitar a la empresa OLISERVICE S.R.L., la justificación del precio ofertado del bien para el Lote 1, debido a que se encontraba por debajo del precio referencial; la misma ha dado respuesta a través de la Nota de fecha 10 de octubre del presente año ingresada a la Institución con MEU Nº 40.184, en la cual presenta el ***Desglose de los precios Ofertados****; que una vez analizado, esta Unidad manifiesta que los mismos son razonables.*

La empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 2 se adecua a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 por lo que no se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Numeral 18.
e) EXPERIENCIA

FACTORES	OLISERVICE S.R.L	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de Arrendamiento de Fotocopiadoras y Plotter de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados). Para la experiencia del lote 1 el 30% debe ser sobre el monto máximo indicado por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE

Lisi Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 106/2017 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID Nº 325.335.-

Contar como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015 y 2016) de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SEET y pago Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

ANEXO E

V. OTROS DOCUMENTOS

FACTORES	***OLISERVICE S.R.L.***	***DATASYSTEMS S.A.E.C.A***
1. Copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Arrendamiento de Fotocopiadoras y Plotter, se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Certificado de Cuenta Bancaria.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Se procedió a solicitar a la empresa OLISERVICE S.R.L., la presentación el certificado de origen nacional, conforme a lo establecido en el numeral 19 de la Carta de Invitación que señala: En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Dicha solicitud fue respondida por la empresa a través de Nota con MEU Nº 40.184/2017, en la cual expresa que el Certificado de Origen que emite el MIC no ha sido gestionado, por lo que se justifica el No Cumplimiento del Ítem 3, del Margen de Preferencia.

ANEXO C.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS; *se evalúan bajo el esquema Cumple/No Cumple.*

Lote Nº 1

	DOS (2) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN	***OLISERVICE S.R.L.***	***DATASYSTEMS S.A.E.C.A***
1.	*1. Fotocopiadora, Impresora de Red, Scanner.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	2. Calidad de impresión láser superior.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	3. Escaneado e impresión en red monocromático y a color.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	4. Ciclo promedio de cantidad de copias 50.000 por mes.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	5. Reducción y ampliación 25% a 300% (mínimo).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	6. Conectividad a PC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 106/2017 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID Nº 325.335.-

	7. Tecnología digital.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	8. Dúplex automático.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	9. Copias múltiples de 1 a 999 como mínimo.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	10. Alimentación 220 V.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	11. Platina de exposición y ADF hasta A3 incluido LTR, A4, Oficio; desde 100 hojas en adelante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	12. 3 (tres) bandejas de papel desde 500 hojas en adelante c/u (Oficio, A4, A3 respectivamente).	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
	13. Bypass para 100 hojas en adelante, multiuso hasta A3.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
	14. Memoria mínima 2 GB.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	15. Velocidad de impresión 30 ppm en adelante.	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
	16. Año de lanzamiento 2013 en adelante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

En el Acta de apertura de Ofertas la empresa OLISERVICE S.R.L. dejo constancia que la firma DATASYSTEM S.A.E.C.A., para el lote Nº1 no cumple con las especificaciones técnicas en Velocidad de Impresión 30 ppm en adelante para lo cual cotiza equipos de 26 ppm, además cotiza equipos con ADF bandeja Bypass hasta tamaño oficio, siendo que lo solicitado es hasta tamaño A3, asimismo cotiza una bandeja en lugar de tres según lo requerido en el Anexo C.

Por lo expuesto, esta Unidad ha analizado y verificado los puntos observados, por lo que se manifiesta concordancia con la empresa OLISERVICE S.R.L.

La empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. no cumple en ciertos ítems solicitados en las EETT, tales como:

- *Numeral 12. Se requiere de 3 (bandejas de papel), a lo que la empresa oferta solo 1 bandeja.*
- *Numeral 13. El tamaño solicitado de ADF y bandeja Bypaas son hasta tamaño A3, la empresa solo oferta hasta tamaño Oficio.*
- *Numeral 15. La velocidad de impresión debe ser de 30 ppm en adelante, la empresa solo oferta hasta 26 ppm.*

Lote Nº 2

Servicio de Arrendamiento de Plotter		***DATASYSTEMS S.A.E.C.A***
Colores de los cartuchos de Impresión	*Negro mate, negro, cian, magenta, amarillo como mínimo*	*CUMPLE*
Ancho de papel	*1.100 mm o superior*	*CUMPLE*
Longitud máxima de impresión	*15 mts. Como mínimo*	*CUMPLE*
Calidad de Impresión (color, calidad óptima)	*2.400 x 1.200 ppp*	*CUMPLE*
Memoria de Serie	*128 MB como mínimo*	*CUMPLE*
Conectividad estándar	*USB (compatible con la especificaciones USB 2.0), 1 ranura EIO para accesorios*	*CUMPLE*
Tipo de soporte admitidos	*Papel recubierto y bond, papel fotográfico, papel técnico, película, autoadhesivo y vinilo*	*CUMPLE*
Tamaños estándares de soporte	*Todos los tamaños estándar mayores que A4, longitud del rollo 90m, longitud de las hojas 1.675 mm, ancho de papel 1.100 mm o superiores*	*CUMPLE*
Margen de temperaturas operativas	*De 15 a 35º C*	*CUMPLE*
Sistemas operativos compatibles	*Windows 2000, Windows XP Home, Windows XP profesional, Windows XP profesional x 64, Windows server 2003, preparado para Windows Vista Novell, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10*	*CUMPLE*
Alimentación eléctrica	*220 volts.*	*CUMPLE*

Atendiendo el cumplimiento de los criterios de evaluación de la propuesta, se considera que la oferta más baja en el LOTE 1 presentada por la empresa OLISERVICE S.R.L., cumple con los requisitos mínimos de las Especificaciones Técnicas.

Que, con relación al LOTE 2, la oferta presentada por DATASYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 106/2017 "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 325.335.-

IV. CONCLUSIÓN:

*En atención a que las ofertas presentadas con los precios más bajos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos técnicos establecidos en la Carta de Invitación, y de no existir objeciones legales y económicas, se recomienda adjudicar la contratación a las firmas **OLISERVICE S.R.L.** para el **LOTE 1** y **DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE 2**, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación de Ofertas.*

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa Nº 106/2017 – "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES" ID N° 325.335,** según el siguiente detalle:

Lote 1

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
OLISERVICE S.R.L. RUC 80021141-3	Gs. 19.860.000 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos sesenta mil)	Gs. 39.720.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos veinte mil)

Lote 2

EMPRESA	Monto Total (IVA Incluido)
DATASYSTEMS S.A.E.C.A. RUC 80013889-9	G. 80.280.000 (Guaraníes ochenta millones doscientos ochenta mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lise Alejandra Ver...
DIRECTORA
UOC - MOPC

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. Pedro Cardozo Medina
Director
Dirección de Obras Públicas

Asunción, 26 de octubre de 2017